

472

REMITENTE
Señor: Santiago Gómez
CALLE 2ª Y AVENIDA DEL
COMERCIO, PUERTO BARRIO
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Municipio de Pereira

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Municipio de Pereira

DESTINATARIO
Señora: Alba Lucía Duque Santa
CALLE 7ª No. 18-55, PISO 8
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Municipio de Pereira

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Municipio de Pereira

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Municipio de Pereira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
I.G.J. 6601-40-88-002

ALCALDÍA DE PEREIRA

Resolución No. 47415-2015

Fecha: 11/08/2015 10:24

Forma por: 11/08/2015 10:24

Destino: Secretaria de Educación

Atención:

Pereira, agosto 11 de 2015
Oficio 1603-12PMG
Acción de Tutela 2015.00150.00

Doctora
ALBA LUCÍA DUQUE SANTA
Ap. Judicial, Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18-55, Piso 8
Pereira, Risaralda.

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ANGELA VARA OSORIO HERRERA
ACCIONADO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RADICACIÓN	6601-40-88-002-2015-00150-00

Por medio del presente, le notifico providencia de la fecha anterior dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia, mediante la cual se concedió la impugnación instaurada por la parte accionante, frente a la sentencia proferida en este Despacho el día veintiocho (28) de julio de dos mil quince (2015).

Las diligencias se remiten a los Juzgados Penales del Circuito de este Distrito por intermedio de la Oficina Judicial.

Cordialmente,

SANTIAGO A. ARBULEDA GÓMEZ
Secretario



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de agosto de 2015	Número de radicado:	47415
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SANTIAGO A ARBOLEDA GOMEZ		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA:ANGELA MARIA OSORIO HERRERA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista

